

En 1990 realizamos unas Jornadas sobre la Protección Penal del Medio Ambiente cuya conclusión final fue la exigencia de una ampliación de los delitos ecológicos y de las sanciones asociadas a ellos. En 1995 se aprobó la reforma del Código Penal que amplió sustancialmente dichos tipos penales y se abrieron interesantes posibilidades para una mayor protección jurídica de la naturaleza. Ese mismo año organizamos las segundas Jornadas en las que evaluamos, precisamente, los cambios introducidos por los Títulos XVI y XVII del Código Penal.

Cinco años después nos parece oportuno realizar unas terceras Jornadas sobre la Protección Penal del Medio Ambiente en las que podamos realizar un balance de la aplicación de esa reforma de los delitos ambientales que tantas expectativas generó entre los ambientes ecologistas y de profesionales del derecho.

En ellas reflexionaremos sobre las experiencias prácticas y la jurisprudencia que ha habido estos últimos años en relación con cuatro bloques de delitos que tienen una especial importancia desde la perspectiva medioambiental.

Comisión Jurídica de Ecologistas en Acción

III Jornadas sobre la Protección Penal del Medio Ambiente



*Balance de la aplicación de la reforma
de los delitos ecológicos de 1995*

Madrid, 17 y 18 de febrero de 2001

Sábado 17 de febrero de 2001

10:00 h. **Los delitos de Contaminación y alteración del medio físico.** Emilio Valerio Martínez de Muniain (Jefe de la Sección de Medio Ambiente de la Fiscalía del TSJ de Madrid). Luis Oviedo Mardones (Abogado, Burgos). Carlos Alonso Ciudad (Abogado, Bilbao).

11:00 h. Debate.

12:00 h. Descanso.

12:30 h. **El proceso por el vertido de Boliden en Doñana.** Carmen Julia García Mesa (Abogada, personada en la causa por Ecologistas en Acción, Sevilla).

14:00 h. Comida.

16:00 h. **Delitos contra la Fauna y la Flora.** Antonio Mateos Rodriguez-Arias (Fiscal de Medio Ambiente, A.P. de Badajoz). Jose Manuel Marraco Espinós (Abogado, Zaragoza). Tte. Coronel Jose Antonio Sánchez Arroyo (SEPRONA).

17:00 h. Debate.

17:30 h. Descanso.

18:00 h. **Delitos de Incendios Forestales.** Antonio Pelegrí López (Fiscal del Servicio de Medio Ambiente del TSJ de Cataluña). M^a Angeles Gallego Mañueco (Abogada, Valladolid). Josep M^a Baiget (Agrupación de Agentes Forestales de Cataluña de CCOO).

19:00 h. Debate.

Domingo 18 de febrero de 2001

10:30 h. **El delito urbanístico.** Antonio Vercher Noguera (Fiscal, Tribunal Supremo). Jose Luis Ramos Segarra (Abogado, Valencia)

11:15 h. Debate.

12:00 h. Descanso.

12:30 h. **El papel y los medios de las Fiscalías de Medio Ambiente.** Carlos Almela Vich (Coordinador de la Sección de Medio Ambiente de la Fiscalía del TSJ de la C. Valenciana).

Lugar de celebración: Salón de Actos Colegio Mayor Chaminade (Madrid) C/ Juan XXIII 9 (metro: Metropolitano).

Información e inscripciones: Ecologistas en Acción Teléfono: 915 312739 | ecologistas@nodo50.org | www.ecologistasenaccion.org